



Guia docente				
Datos Identificativos				2022/23
Asignatura (*)	Formación profesional y mercado laboral		Código	652606611
Titulación	5 Mestrado Universitario en Profesorado de Educación Secundaria: Formación e Orientación Laboral			
Descriptores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Máster Oficial	Anual	Primero	Obligatoria	4
Idioma	Gallego			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Didácticas Específicas e Métodos de Investigación e Diagnóstico en Educación			
Coordinador/a		Correo electrónico		
Profesorado		Correo electrónico		
Web				
Descripción general	Esta materia tiene como finalidad que el alumnado de la especialidad de FOL conozca la estructura y organización de la formación profesional, comprenda su relación con el mercado laboral y su importancia en el desarrollo de la función orientadora que le compete. Para esto, se trabajará durante toda la materia en el desarrollo de un caso práctico de orientación laboral en el que habrá que ir integrando los aprendizajes que se van a adquirir a través de pequeños trabajos realizados en la clase y que culminará con una exposición grupal del caso.			

Competencias / Resultados del título	
Código	Competencias / Resultados del título
A15	(CE-E1) Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización.
A16	(CE-E2) Conocer los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas
A17	CE-E3) Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.
A18	(CE-E4) Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.
A29	(CE-E15) Conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación apropiada y permanente de las distintas profesiones (FP).
A31	(CE-P2) Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.
A34	CE-P5) Conocer la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas (FP)
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias / Resultados del título		
Analizar y valorar la formación profesional, el mercado laboral y las políticas de empleo como un elemento vehicular de la formación a lo largo de la vida: modalidades, vinculación entre las mismas, organización, sistemas de acceso y salidas profesionales	AP15		
	AP16		
	AP17		
	AP18		
	AP29		
Comprender y utilizar adecuadamente la terminología relativa al mercadolaboral y a la formación profesional.	AP16		CM7
	AP31		
Diseñar un itinerario de formación incorporando la perspectiva de género y el análisis del mercado laboral.	AP17		CM4



Buscar, seleccionar y valorar las fuentes de información para elaborar un itinerario de formación.	AP18		CM3
Valorar y comprender la necesidad de incorporar el enfoque de género en la formación profesional y saber cómo se puede integrar	AP15 AP16 AP17 AP18 AP29		CM4
Caracterizar la evolución y los trazos actuales del mercado laboral y analizar su relación con el proceso de precarización laboral y la pérdida de derechos laborales	AP15 AP16 AP17 AP18 AP29		CM4
Analizar la tipología y sistemas organizativos empresariales y valorar sus implicaciones para el proyecto profesional.	AP34		CM3 CM4
Utilizar y valorar las tecnologías digitales para la busca, elaboración, presentación y difusión de información y recursos didácticos .			CM3 CM6 CM7
Utilizar y contrastar distintas fuentes de información que le permiten ejercer una ciudadanía crítica y formular y valorar soluciones orientadas al bien común	AP17 AP29		CM4
Identificar las necesidades de formación vinculadas a los contenidos de la materia y a las competencias profesionales de la titulación y conocer recursos y ofertas para la formación.	AP18		CM7

Contenidos	
Tema	Subtema
Tema 1. Formación profesional y mercado labora	-Organización y estructura de la formación profesional. -Formación profesional inicial y formación profesional para el empleo - Las competencias clave - Reconocimiento, evaluación y acreditación de las calificaciones - La formación profesional en el marco de las políticas educativas y de empleo de la unión europea. - Organismos e instituciones gallegos, estatales y europeos del ámbito de la Formación Profesional. - Historia y evolución del trabajo. - Evolución y características del mercado laboral. - La formación a lo largo de la vida. - La perspectiva de género en la Formación Profesional.

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas trabajo autónomo	Horas totales
Análisis de fuentes documentales	A15 A16 A17 A29 C4 C7	3	20	23
Portafolio del alumno	A16 A17 A18 A31 A34 C3 C4 C7	0	15	15
Estudio de casos	A18 A34 C6	3	16	19
Sesión magistral	A15 A16 A17 A18 A29 A34 C3 C4 C7	15	0	15
Prueba de ensayo/desarrollo	A16 A17 A18 A29 C4 C7	2	6	8
Presentación oral	A18 A31	5	7	12



Atención personalizada		8	0	8
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Análisis de fuentes documentales	El alumnado usará fuentes documentales bibliográficas y webgráficas para profundizar en las temáticas expuestas en las sesiones magistrales, en la realización de los estudios de casos, el portafolio y la presentación oral. Las webs institucionais son una parte importante de las fuentes documentales que se van a utilizar.
Portafolio del alumno	El alumnado elaborará un informe sobre los aprendizajes adquiridos y su vinculación con la función docente y orientadora del profesorado de la especialidad de FOL. Incorporará además los trabajos desarrollados en el aula. Este portafolio será virtual.
Estudio de casos	El alumnado elaborará un itinerario formativo y laboral basándose en un caso práctico, en el que tendrá que incorporar los aprendizajes adquiridos a lo largo de los ejercicios realizados en la clase, entre los que se encuentran la perspectiva de género y el estudio del mercado laboral
Sesión magistral	El profesor expondrá de una manera sintética y con distinto nivel de profundidad los contenidos que se abordan en la materia. Las sesiones magistrales se desarrollarán a través de teams.
Prueba de ensayo/desarrollo	Consta de una única pregunta en la que el alumando tiene que sintetizar y relacionar los contenidos abordados con la función orientadora del profesorado de FOL. De ser el caso, esta prueba se desarrollará a través de moodle.
Presentación oral	El alumnado realizará presentaciones orales del estudio de caso para desarrollar la competencia de hablar en público y la capacidad de organización y síntesis de la información. De ser el caso, esta presentación se desarrollará a través de teams.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Estudio de casos	L La atención personalizada está vinculada, principalmente, al estudio de caso. Su finalidad es hacer un seguimiento del trabajo del alumnado y proporcionar las orientaiones necesarias para su realización, poniendo en juego una evaluación procesal y formativa. La atención personalizada se realizará preferentemente de forma virtual, a través de teams, y excepcionalmente en el despacho del profesor. El alumnado con dispensa académica tendrá una atención personalizada vinculada la modalidad de evaluación específica que se describe en el apartado de evaluación.

Evaluación			
Metodologías	Competencias / Resultados	Descripción	Calificación
Estudio de casos	A18 A34 C6	El alumnado elaborará un itinerario formativo y laboral basándose en un caso práctico, en el que tendrá que incorporar los aprendizajes adquiridos a lo largo de los ejercicios realizados en la clase, entre los que se encuentran la perspectiva de género y el estudio del comprado laboral	30



Portafolio del alumno	A16 A17 A18 A31 A34 C3 C4 C7	El portafolio estará formado por los trabajos realizados en la clase y que están relacionados con el estudio de caso, así como un informe final de los aprendizajes adquiridos en el que se reflejará: Aprendizajes adquiridos en la materia (que sabía /que aprendí/ en que seguir formándome); Relación/vinculación de los aprendizajes realizados con las distintas materias cursadas en el máster; Aspectos de la materia para observar en el Practicum; Reflexiones sobre el trabajo en grupo (estudio de caso) y aprendizajes realizados, evaluando el funcionamiento del grupo y a sus participantes; Reflexiones sobre la materia y aspectos a mejorar	30
Prueba de ensayo/desarrollo	A16 A17 A18 A29 C4 C7	El alumnado desarrollará un ensayo sobre las temáticas teóricas abordadas en la materia.	40

Observaciones evaluación

ASISTENCIA La asistencia es obligatoria.

La asistencia se justifica por la realización de actividades imprescindibles para superar la materia. El alumnado con asistencia regular, que no acuda a una clase en la que se realice alguna actividad, tendrá que hacerla individualmente y entregarla en el plazo indicado en la clase. El alumnado que no asistan al 80% de las horas de clase tendrá una cualificación de no presentado. El alumnado que no presente todos los trabajos de la materia tendrá una cualificación de no presentado. En la oportunidad de julio, el alumnado realizará un examen teórico sobre los contenidos tratados en el aula. Aquellas personas con dispensa académica solicitarán una tutoría, antes del inicio de la materia, con el objeto de establecer el régimen de asistencia (que será como mínimo, el 50% de las clases, y su no consecución impedirá la superación de la materia), las actividades a realizar, el sistema de evaluación, y el proceso de supervisión y seguimiento.

REQUERIMIENTOS PARA APROBAR LA MATERIA La cualificación final será el resultado de la puntuación obtenida en las tres actividades de evaluación, siendo indispensable para superar la materia obtener la mitad de la cualificación en cada una de ellas. Si uno/a alumno/a no alcanza el 80% de la asistencia y/o no presenta el portafolio, tendrá una cualificación de no presentado. En la oportunidad de julio realizará un examen teórico sobre los contenidos tratados en el aula. Será primordial y obligatorio la corrección ortográfica (ortografía, acentuación y puntuación), gramatical y léxica en los trabajos y exámenes realizados como condición imprescindible para superar la materia.

PLAGIO El plagio en cualquiera de las actividades realizadas durante la materia, incluido el portafolio, será motivo de suspenso. En lo relativo a la realización fraudulenta (plagio) de las pruebas de evaluación, la cualificación se ajustará al establecido en el artículo 14. 4. Normas de evaluación, revisión y reclamación de las cualificaciones de los estudios de grado y masterado universitario: "En la realización de trabajos, el plagio y la utilización de material no original, incluido aquel obtenido a través de internet, sin indicación expresa de su origen y, si es o caso, o permiso de su autor/la, podrá ser considerada causa de cualificación de suspenso en la actividad. Todo eso sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias a las que pudiera haber lugar tras lo correspondiente procedimiento".

FALSIFICACIÓN DE LA FIRMA Firmar en la hoja de asistencia por un/una compañera o compañero ausente será penalizado con la pérdida de evaluación continua.

NORMATIVA ACADÉMICA DE EVALUACIÓN, CUALIFICACIONES Y RECLAMACIONES

https://www.udc.es/export/sites/udc/normativa/_galeria_down/academica/Normas_avaliacion_revision_reclamacion_consolidado_1.pdf

Fuentes de información



Básica

BIBLIOGRAFÍA Pueyo, Javier et al (2021). Ser joven entre dos crisis. Catarata. Madrid. Cueto, Begoña. y Suárez, Patricia. (2015): ¿El papel de las políticas activas: una perspectiva desde las comunidades autónomas?, *Ekonomiaz: revista vasca de economía*. Núm. 87. 1º semestre, págs. 283-309. Rubio, Francisco. (2020). Las políticas de empleo en el ámbito autonómico. Dykinson. Madrid. Vila, Francisco (Coord). (2017). Las políticas de empleo en el ámbito local. Diputación de Málaga. Málaga. Echeverría, Benito. (Coord) (2008). Orientación profesional. Barcelona: Editorial UOC Torres Navarro, Vicenç, Torres, Juan. e Garzón, Alberto. (2011). Hay alternativas. Propuestas para crear empleo y bienestar social en España.. Madrid: Editorial Sequitur Castillo, Juan José. (2009). La soledad del trabajador globalizado. Memoria, presente y futuro.. Madrid: Editorial Catarata Vence, Xavier. (2011). Crise e radicalización neoliberal. As alternativas silenciadas. Santiago: Editorial Laiovento Ruiz Viñals, Carmen. (Coord) ((2006)). Políticas sociolaborales. Un enfoque pluridisciplinar.. Barcelona: Editorial UOC Garzón, Alberto.; Torres, Juan. e Navarro, Vicenç. (2012). Lo que España necesita . Bilbao: Editorial Deusto Bastida, Antonio. (2001) La inserción sociolaboral. Reflexiones sobre la práctica. Madrid, Popular. Casal, Joaquín. (2000). ¿Modalidades de transición profesional y precarización del empleo?, en Cachón, Lorenzo. (ed.). La inserción profesional. Alzira, Germania, pp. 151- 180 GALLART, María Antonia. (2002). Educación y trabajo. Montevideo, Cinterfor. MARHUENDA, Fernando. (coord.)(2006). La cualificación profesional básica: competencias para la inclusión sociolaboral de jóvenes. Revista de Educación, nº 341. WEBGRAFÍA Cedefop (2015). Cedefop. Recuperado o 17/07/2021 desde www.cedefop.europa.eu Eures (2015). Eures. Recuperado o 17/07/2021 desde <https://ec.europa.eu/eures/public/es/homepage> Eurydice (2015). Eurydice. Recuperado o 17/07/2021 desde http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/index_en.php Fundación Tripartita (2015). Fundación Tripartita. Recuperado o 17/07/2021 desde <http://www.fundaciontripartita.org/> Ministerio de Educación, cultura y deporte (2015). Instituto Nacional de las Cualificaciones. Recuperado o 17/07/2021 desde http://www.mecd.gob.es/educa/incual/ice_incual.html Ministerio de Educación, cultura y deporte (2015). TodoFP. Recuperado o 17/07/2021 desde <http://www.todoFP.es/> Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (2015). Servicio Español para la Internacionalización de la Educación. Recuperado o 17/07/2021 desde <http://www.oapee.es/oapee/intro.html> Servicio Público de Empleo Estatal (2015). Servicio Público de Empleo Estatal. Recuperado o 17/07/2021 desde <http://www.sepe.es/> Xunta de Galicia (2015). Consellería de Educación. Formación Profesional. Recuperado o 17/07/2021 desde www.edu.xunta.es/fp/ Xunta de Galicia (2015). Consellería de Traballo e Benestar. Recuperado o 17/07/2021 desde <http://traballo.xunta.es/> Xunta de Galicia (2015). Instituto Galego das Cualificacións. Recuperado o 17/07/2021 desde <http://emprego.xunta.es/cualificacions/> Xunta de Galicia (2015). Observatorio ocupacional. Recuperado o 17/07/2021 desde <http://traballo.xunta.es/observatorio-ocupacional> Xunta de Galicia (2015). Servizo Público de Emprego de Galicia. Recuperado o 17/07/2021 desde <http://emprego.xunta.es/cmspro/contido> LEXISLACIÓN LEY 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo (BOE del 17 de diciembre de 2003). Orden ESS/1897/2013, de 10 de octubre, por la que se desarrolla el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad y los reales decretos por los que se establecen certificados de profesionalidad dictados en su aplicación. (BOE del 17 de octubre de 2013). REAL DECRETO 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula la Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. (BOE del 17 de septiembre de 2003). REAL DECRETO 1146/2011, de 29 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, así como los Reales Decretos 1834/2008, de 8 de noviembre, y 860/2010, de 2 de julio, afectados por estas modificaciones. (BOE del 30 de julio de 2011). REAL DECRETO 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. (BOE del 30 de julio de 2011). REAL DECRETO 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral. (BOE del 25 de agosto de 2009). REAL DECRETO 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo (BOE del 3 de enero de 2007). REAL DECRETO 1558/2005, de 23 de diciembre, por el que se regulan los requisitos básicos de los Centros integrados de Formación Profesional (BOE del 30 de diciembre de 2005). Corrección de errores (BOE del 24 de enero de 2006). REAL DECRETO 229/2008, de 15 de febrero, por el que se regulan los Centros de Referencia Nacional REAL DECRETO 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad (BOE del 31 de enero de 2008). REAL DECRETO 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo (BOE del 11 de abril de 2007). REAL



DECRETO 751/2014, de 5 de setembro, por el que se aprueba la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016. LEY 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la formación profesional LEY ORGÁNICA 5/2002, de 19 de junio de las Cualificaciones y de la Formación Profesional (BOE del 20 de junio de 2002). LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de educación (BOE del 4 de mayo de 2006). LEI 2/2007, do 28 de marzo, do traballo en igualdade das mulleres de Galicia. REAL DECRETO-LEY 10/2011, de 26 de agosto, de medidas urgentes para la promoción del empleo de los jóvenes, el fomento de la estabilidad en el empleo y el mantenimiento del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo. (BOE del 30 de agosto de 2011). LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (BOE del 10 de diciembre de 2013). Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional (BOE do 1 de abril d2 2022)«



Complementaria	
----------------	--

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Función tutorial y orientación tutorial/652606002

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Inserción y orientación laboral/652606612

Asignaturas que continúan el temario

Aprendizaje y enseñanza de los módulos de formación y orientación laboral/652606621

Otros comentarios

Recoméndase os envíos dos traballos telemáticamentee de non ser posible, no utilizar plásticos, elixira impresión a dobre cara, empregar papel recicladoe evitar imprimir borradores.

Débese facer un uso sostible dos recursos e a prevención de impactosnegativos sobre o medio natural

Débese ter en conta a importancia dos principios éticos relacionados cosvalores da sostenibiliade nos comportamentospersoais e profesionais.

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías